

# Expulsan a una niña de 4 años del centro de internamiento malagueño de Capuchinos

**Tanto la menor, como su madre, se desconoce a que país han sido enviadas**

27/11/2008 - Autor: Redacción Webislam - Fuente: CNT

*La menor y su madre fueron expulsadas el pasado día 20 de noviembre, sin conocimiento del padre, que continua internado y a quien se le impedía verlas desde hacia dos días.*

La Policía Nacional se lleva del Centro de Internamiento (CIE) a la pequeña Gift, de tan solo cuatro años, y a su madre. Hasta el momento, las autoridades del CIE no han explicado por que al padre, internado en el modulo de hombres, no le permitieron permanecer junto a ellas, si también será expulsado en la próximas horas, a que destino ni si la familia se reagrupara. Igualmente, se desconoce a que país han sido expulsadas, dado que la Policía Nacional pone en duda que sean originarias de Sierra Leona, tal como lo habían manifestado.

Esta tarde, Sony Benedu, padre de la menor, era asistido por los servicios médicos del CIE al conocer por primera vez que su familia había sido expulsada sin su conocimiento esa misma mañana y tras dos días en que se le había impedido verlas. La noticia la recibió a través de la letrada de Coordinadora e Inmigrantes Málaga, a quien la Policía se vio en la obligación de informar de los hechos cuando solicito entrevistarse con toda la familia. Fue la propia letrada quien tuvo que reclamar la asistencia medica ante el estado de ansiedad del padre.

La pequeña Gift, que significa "Regalo" en ingles, nació hace cuatro años en Marruecos, donde sus padres se conocieron a la espera de cruzar el Estrecho tras un largo periplo desde su país de origen, Sierra Leona. El pasado 23 de octubre llegaba con sus padres al Centro de Internamiento de Málaga, junto con 13 personas más de origen Subsahariano, interceptados en una patera antes de arribar a costas granadinas. El internamiento de la menor y sus padres fue autorizado por el juzgado de guardia de Motril a petición del grupo de extranjería de la Policía Nacional, a pesar de las deficiencias del centro para acoger a cualquier ser humano, con mayor razón una menor. Un reciente informe de la Unión Europea diagnostica que el centro de internamiento de Málaga reunía las peores condiciones de todos los europeos, incluido los países de nueva admisión. Según la legislación española, la no tenencia de documentación supone una falta administrativa, nunca un delito, por lo que cada vez son mas las voces que exigen el cierre de los centros de internamiento para extranjeros.